

<i>Expte.:</i>	<i>Apellidos y nombre:</i>	<i>D.N.I./N.I.E.:</i>	<i>Fecha citación:</i>
52/0000348-I/93	MOHAND ABDEL-LAH, Mimuna	45.288.429	22-04-2009
52/0000198-I/09	AHMED CHAIB, Hossain	45286.210	25-11-2009
52/0000046-J/03	MOHAMED AMAR, Houria	45.287.504	10-02-2010
52/0000002-J/07	EL JILALI BELKACEM, Mariam	45.288.240	20.01.2010
52/0000025-J/07	MOHAMED AHMED, Amar	X-0880276-C	19-10-2009

La Directora Territorial. Francisca Coll Balagué.

#### INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

##### DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

**700.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), la Dirección Territorial del Instituto de Mayores y Servicios Sociales en Melilla en la tramitación de los expedientes de solicitud de reconocimiento de la situación de Dependencia y del derecho a la prestaciones del sistema, indicados a continuación, ha intentado notificar la citación de los interesados, para la realización de los trámites indispensables para su resolución, sin que se haya podido practicar.

Se advierte a los interesados, que transcurridos tres meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, sin que realice las actuaciones oportunas para reanudar la tramitación, se procederá, previa resolución, a declarar la caducidad del procedimiento iniciado para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, artículo 92 de la ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente, 52/1949-D/09, Apellidos y nombre, Abdel-Lah Hamed, Yamina, DNI/NIE, 45.291.702-X, Fecha citación, 03/02/2010.

Expediente, 52/2038-D/09, Apellidos y nombre, Luque Cesar, Florentino, DNI/NIE, 45.238.822-F, Fecha citación, 03/02/2010.

La Directora Territorial. Francisca Coll Balagué.

#### INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

##### DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

**701.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones, dictadas por esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de Pensiones No Contributivas tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Dirección Territorial dentro de los treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, conforme a lo dispuesto en el Art. 71 del Texto Articulado de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por R.D.L. 2/1995 de 7 de abril (B.O.E. de 11 de abril).

La Directora Territorial. Francisca Coll Balagué.